



o

## **AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)**

**Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500E - ☎ 923418109 - ✉ 37610**

### **AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ 26 DE MARZO DE 2009**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, Presidido por la Sra. Alcaldesa- Presidenta D<sup>a</sup> MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE y concurren los Concejales:

D. VICTOR JUAN DOMINGUEZ CASCÓN  
D<sup>a</sup> ELENA LOPEZ CAÑO  
D. DOMINGO LÓPEZ IGLESIAS  
D<sup>a</sup> MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCÓN

NO ASISTIERON LOS CONCEJALES,

D<sup>a</sup> ANTONIA JOSEFA DE NACIMIENTO LORENZO  
D. DOMINGO BENJAMÍN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Asistidos por la Secretaria Doña MARIA ROSADO SANCHEZ, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las doce horas y treinta minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.**

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del veintitrés de febrero de dos mil nueve distribuida con la convocatoria.

No habiendo ningún tipo de alegación con respecto al Acta de la Sesión anterior, ésta queda aprobada por unanimidad.

## **2º.- APROBACION PROVISIONAL BAJADA TIPO IMPOSITIVO IBI.**

La Sra. Alcaldesa expone a los Srs. Concejales la necesidad de bajar el tipo impositivo del IBI (IMPUESTO BIENES INMUEBLES) a causa de la revisión catastral que actualmente se está llevando a cabo en el Municipio, y que será efectiva el próximo año 2010.

Se acuerda por UNANIMIDAD la bajada de dicho tipo impositivo al 0,6%.

## **3º.- APROBACION PROVISIONAL ORDENANZA REGULADORA TENENCIA PERROS .**

Se acuerda por UNANIMIDAD la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales.

## **4º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA.**

### **A) TASA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLODOS URBANOS.**

La Sra. Alcaldesa Doña M<sup>a</sup> CONCEPCION HERNANDEZ VICENTE explica al resto de los Concejales que en la última Sesión celebrada en la Mancomunidad "Sierra de Francia", se comunicó a los Municipios integrantes de la misma la subida que experimentará la Cuota de Basuras a partir del mes de Abril de este presente año. Esto es debido al nuevo tratamiento de residuos sólidos urbanos que son transportados a la planta de Gomecello. Dicha subida repercutirá en este Ayuntamiento, y por lo tanto, se deberá incrementar la Tarifa correspondiente a la Tasa de recogida de basuras a los vecinos del Municipio.

Se acuerda así la APROBACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE DICHA TASA por CUATRO votos afirmativos y UNA abstención correspondiente al Concejil Don VICTOR JUAN DOMINGUEZ CASCON. El aumento de dicha Tasa se hará en función de si se tratan de:

- \* Viviendas Residenciales.
- \* Bares y Restaurantes.
- \* Hoteles .
- \* Locales Comerciales.

Por otra parte, la Sra. Alcaldesa expone que la subida de la cuota de Basuras, también ha sido consecuencia del no reciclaje por parte de los vecinos. Se acuerda en este sentido, que este Ayuntamiento se pone a disposición de los distintos establecimientos de hostelería del Municipio al objeto de sacar contenedores especiales a las afueras del mismo, siempre que dichos establecimientos los costeen a su costa.

### **B) ORDENANZA FISCAL TASA AGUA Y ALCANTARILLADO.**

Se acuerda por UNANIMIDAD la Aprobación Provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de dichas Tasas en el Art. 3 y 8 de las mismas respectivamente, y más concretamente en lo referido a los derechos de enganche. La cantidad aprobada asciende a los 200,00€; 100,00€ por el agua y otros 100,00€ por el alcantarillado.

### **C) DEUDA ABOGADO: SANTIAGO JIMENEZ SIERRA & ASOCIADOS.**

La cantidad de deuda que falta por abonar generada por el Procedimiento Ordinario 850/2003 instados por Promociones Turísticas Al Platá, S.L. contra este Ayuntamiento-

el cual se resolvió de manera favorable para esta Corporación- asciende a la cantidad de 27.387,8 €. De esta cantidad, 20.400,58€ son en concepto de costas , los cuales deberán ser ingresados por la parte recurrente (Don Miguel Ramos Romero) al Ayuntamiento. El importe restante (6.987,22€) es lo que queda por satisfacer por parte del Ayuntamiento, en concepto de honorarios.

SANTIAGO JIMENEZ SIERRA & ASOCIADOS, pide a la Corporación que se haga cargo de las costas, antes de reclamárselo al recurrente.

Se acuerda por UNANIMIDAD, que esta Corporación abonará solamente de manera inmediata la cantidad que debe en concepto de honorarios (6.987,22€).

#### D) SUBVENCIONES SOLICITADAS.

Por parte de la Sra. Alcaldesa , se informa a los Srs. Concejales que por parte de este Ayuntamiento se han realizado diferentes memorias para diferentes subvenciones que han sido publicadas en estos días. Si alguno de los concejales está interesado en estas subvenciones, puede pasar por secretaria cualquier día de la semana y se le dará todo tipo de información.

#### E) SUBVENCION DISCAPACITADOS.

Se informa por la Sra. Alcaldesa, que el día 11 Abril 2009 salieron publicadas en el B.O.C y L. las Subvenciones referentes a Discapacitados y que es intención por parte de esta Corporación gestionar todas las solicitudes que se presenten. La alcaldesa en este caso quiere dejar claro que si algún concejal no entiende o tiene alguna duda de este tipo de subvenciones y del personal contratado en el ayuntamiento, que lo exprese ahora que con mucho gusto se le informa, para que no haya malos entendidos con el personal que presta servicio en este ayuntamiento mediante esta subvención.

#### F) MOBILIARIO URBANO

Se informa a los concejales de esta corporación, que todo tipo de mobiliario urbano, como papeleras, bancos plantas etc. han sido adquiridas con algún tipo de subvenciones.

#### G) SUBVENCION ORDENADORES CAJA DUERO

Se informa por parte de la Sra. Alcaldesa que por parte de la Entidad Caja Duero se han aportado a este Ayuntamiento la cantidad de 1.200,00€ al objeto de la adquisición de Ordenadores para su ubicación en la Biblioteca Municipal.

#### H) DOCUMENTACIÓN CONTABILIDAD AYUNTAMIENTO

Ha sido una norma por parte de esta alcaldesa que, en todos los plenos los concejales que componen esta corporación, recibiesen un dossier con toda la información del estado de cuentas de este ayuntamiento. Habiendo comprobado que esta información ha sido mal utilizada y peor interpretada por algún concejal de este ayuntamiento. Se les informa que podrán consultar toda la información que deseen en horario de secretaria y no se permitirá sacar ninguna documentación fuera de este ayuntamiento.

#### I) APROBACIÓN DELEGACION REGTSA MULTAS TRAFICO

Se aprueba por UNANIMIDAD la delegación a REGTSA en materia de Recaudación de Multas de Tráfico.

J) LEY MEMORIA HISTORICA

En virtud de la "Ley de Memoria Histórica" aprobada por el Congreso de los Diputados el 31 Octubre 2007, en la cual se incluye el reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil Española, este Ayuntamiento quiere memorar a todos los hombres y mujeres que por una causa u otra, perdieron su vida o sufrieron algún tipo de vejación.

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se produjo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos , para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presenta acta que firma la Sra. Alcaldesa y certifico con mi firma.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.

**Fdo. M<sup>a</sup> Concepción Hernández Vicente**

**Fdo. María Rosado Sánchez**